

CCRS/951/2015

Señor
Lugo Benavides, Daniel Antonio
Presidente
AIC TECH, C.A
Dirección: Calle Cajigal, Cruce Con Apure
Local n° 4, Sector Pueblo Nuevo, Anaco,
Estado Anzoátegui.
Teléfono: 0282-425.56.11
Fax o Telefax: 0282-425.30.41
Telefono Movil: 0416-681.04.45
Correo Electrónico: admin@aitech.net

LUGAR: Puerto Ordaz**FECHA:** 30/09/15**NÚMERO:** CCRS/951/2015**ASUNTO:** Notificación de Desierto -
Procedimiento de Concurso
Abierto N° CA-GUA-6-G-203/2015

Nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 115 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que el Gerente Regional de Generación Guayana de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC), en virtud de lo previsto en la Decisión sobre el Procedimiento de Contratación de fecha 10 de Septiembre de 2015, recibida en fecha 18 de Septiembre de 2015, decidió declarar desierto el procedimiento a través de CONCURSO ABIERTO N° **CA-GUA-6-G-203/2015**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE SEIS (6) BANCOS DE BATERIAS DE PLOMO ACIDO PARA EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ESENCIAL DE 125 VDC DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA FRANCISCO DER MIRANDA”**, por cuanto la única Oferta recibida, no cumple con los requisitos Legales, establecidos por la CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL, S.A. (CORPOELEC), en el Pliego de Condiciones, de conformidad con el artículo 113 numeral 2 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, que establece:

“El contratante deberá declarar desierto la contratación cuando: “Todas las Ofertas resulten rechazadas o los oferentes descalificados, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.”...

Finalmente y a los fines de cumplir con lo preceptuado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, le informamos que contra este acto administrativo de efectos particulares, podrá interponer Recurso de Reconsideración, ante el Gerente Regional De Generación Guayana de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC), conforme con lo establecido en el artículo 94 de esta misma Ley, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de haber recibido la presente notificación.

JB/AD/EF

1/2

CCRS/951/2015

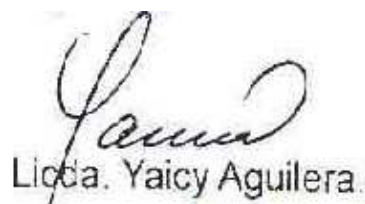
Por la Comisión de Contrataciones Región Sur:



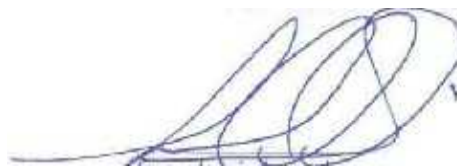
Ing. Yngiris Zapata



Abog. Nudian Rivas



Licda. Yaicy Aguilera



Ing. Jose Agreda

Por favor, firmar la copia de la presente indicando sus nombres y apellidos, cédula de identidad, cargo que ocupa, ciudad, fecha y hora de recibo y estampe el sello húmedo de la empresa, como constancia de haberse practicado la notificación y prueba de recepción de la presente comunicación, constante de Dos (02) folios útiles:

Nombres y Apellidos _____

Cédula de Identidad _____

Cargo _____

Ciudad, fecha y hora _____

JB/AD/EF

2/2